



CONSULTAS Y ACLARACIONES No. 3

LICITACIÓN ABREVIADA No. 5/2023

“Ejecución de las tareas asociadas al cierre definitivo del vertedero a cielo abierto de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha”

1) Pregunta:

En el apartado 3- pág 25 del pliego dice lo siguiente:

Para la conformación del dren se deberá excavar una trinchera de 0.5 m de profundidad y 0.5 m de ancho, la cual se la rellenará con la piedra partida. Esta trinchera se ubicará enterrada al menos 40cm debajo del nivel de terreno natural donde se eleva la pila de residuos.”

En el plano L3 en el detalle 01 y 02, la sección transversal de los drenes no coincide con lo que dice el pliego, así como tampoco la profundidad (1,0 m enterrado)

En la lámina L2 en las referencias la primer nota dice:

“1. SE CONSTRUIRÁN DRENES DE PIEDRA SUBSUPERFICIALES, QUE DEBERÁN QUEDAR INSTALADOS 2 M POR DEBAJO DEL NIVEL DE TERRENO NATURAL EN EL PUNTO MAS BAJO DEL PERÍMETRO DEL VERTEDERO.”

Se solicita aclarar cuales son las dimensiones correctas de los drenes y a que profundidad deberán quedar enterrados.

Respuesta:

Para la conformación del dren se deberá excavar una trinchera de 0.5 m de profundidad y 0.5 m de ancho, la cual se la rellenará con la piedra partida y llevará geotextil envolvente según esquema indicativo en L03.

Dicho dren quedara instalado en pendiente longitudinal hacia el pozo de colecta de lixiviados. Su instalación será tal que tenga una cobertura sobre el dren mínimo de 40cm en el arranque del dren, y una profundidad máxima de cobertura de 1.5m en la zona de arriba a al pozo colector (2m de profundidad total incluido el dren en esta zona).

2) Pregunta:

En el apartado 3- pág 25 del pliego dice lo siguiente:

“En el punto bajo, al final de cada dren perimetral, se colocará en el interior del dren una tubería drenante de PVC 110 mmm en un largo de 6 m de cada lado. Dicha tubería estará rodeada por un filtro de piedra partida rodeada de geotextil.”

En el plano L3 en el detalle 02, dice tubería PVC o PEAD de 160 mm de 12 m de largo

En el plano L3 en el detalle esquema 07, según la cota, la tubería tendría 3 m de largo

Se solicita aclarar que tubería se deberá cotizar y cuál es su longitud.

Respuesta:

Se podrá emplear material PVC S20 o PEAD SDR17.

Diámetro mínimo interior 160 mm

Largo 12 m.

3) Pregunta:

En caso de que sean encontrados en el sitio: residuos industriales peligrosos, residuos hospitalarios, neumáticos, etc.; será la Intendencia Departamental de Rocha quien se encargue de la remoción de estos residuos y su traslado al destino correspondiente?

Respuesta:

Si

Dirección General de Gestión Ambiental

Dir. Ramón Lorente

Ing. Ana Laura Pereyra

Rocha, 8 de MAYO de 2023.-